

**SUBASTAS****AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GAUCÍN**

Resumen de condiciones para las subastas del aprovechamiento de corchos en las majadas montes de Gaucín, para el año forestal 1929 a 30, cuyos pliegos de condiciones económicas y facultativas se encuentran expuestas en la Secretaría municipal, y hora de diez a quince de cada día, a disposición de todos aquellos individuos o colectividades que deseen examinarlos:

Se sacan a subasta cuatro mil quinientos métricos de corcho de reproducción, al precio de 27 pesetas quintal métrico en el árbol, y doscientos cincuenta quintales métricos de corcho bornizo al precio de 10 pesetas en el árbol. Para tomar parte en la subasta se necesita justificar haber hecho el depósito de un 5 por 100 del valor de dichos productos, que se elevará al 10 por el que resulte rematante.

El plazo para hacer licitaciones empezará a regir desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior a la subasta, que tendrá efecto a los veinte días de la publicación de su anuncio, en el despacho de esta Alcaldía. El que resulte rematante habrá de ingresar en Arcas municipales el 40 por 100 de los productos subastados, así como cumplir con las demás condiciones y requisitos que determinan los pliegos mencionados. El modelo de proposición se ajustará a la forma siguiente:

“Don..., con cédula personal número..., expedida en..., hace proposición a la subasta de corcho segundo y bornizo de los montes majadas de Gaucín y tramos que se determinan en la condición primera del pliego de condiciones económicas por que se rige, por la cantidad de... pesetas por corcho segundo y de... pesetas por corcho bornizo; comprometiéndose a cumplir todas las condiciones del expresado pliego y las del facultativo. Fecha y firma.”

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, encabezados con la siguiente inscripción: “Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de corchos de parte de montes majadas de Gaucín”.

Gaucín, 5 de Septiembre de 1929.—  
El Alcalde accidental, Juan Nieto.

S—1944

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANADA**

Don Mariano Fernández Sánchez Puerta, Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo acordado por la Comisión municipal permanente en 13 de Junio último, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción del barrio de cinco casas colectivas

para obreros, emplazadas en el lugar denominado Eras de Cristo.

El importe del presupuesto aprobado es de 2.052.355,58 pesetas, cuya cantidad se fija como base o tipo de subasta.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado respectivo, en los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, durante las horas de oficina.

Todos los concursantes presentarán su proposición con arreglo al modelo que se inserta, comprometiéndose a efectuar la obra, con una baja en tanto por ciento sobre el precio base establecido. A la proposición se acompañará por separado resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de 102.616,77 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del tipo fijado, que el adjudicatario elevará a la de 205.233,54 pesetas, en concepto de depósito definitivo, para responder al cumplimiento de las condiciones de la subasta.

La apertura de pliegos presentados se efectuará al día siguiente hábil en que haya terminado el plazo, a las doce de la mañana, ante esta Alcaldía o Teniente de Alcalde en quien delegue, y los señores que el excelentísimo Ayuntamiento designe para el bastanteo de poderes y en su representación. Un Notario dará fe del acto.

El proyecto y pliego de condiciones económicoadministrativas y facultativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal durante las horas de oficina. Se hace constar que durante el plazo de reclamaciones no se presentó ninguna en armonía con lo que determina el artículo 26 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales.

**Modelo de proposición.**

Don..., mayor de edad, domiciliado en..., calle de..., número..., con cédula personal que acompaña, por sí o en representación de..., enterado del anuncio fecha... publicado en la GACETA DE MADRID referente a la subasta de las obras de construcción de un barrio de cinco casas colectivas para obreros, emplazadas en el lugar denominado Eras de Cristo, cuyo proyecto conoce, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, con una baja de (tanto por ciento), quedando obligado a gestionar para cobrarlo directamente del Estado, el 60 por 100 de préstamo y el 10 por 100 de subvención y a cumplir con lo dispuesto en la Real orden-circular del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Julio sobre cuidado y resguardo del arbolado.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.  
Granada, 22 de Agosto de 1929.—  
Mariano F. Sánchez Puerta.

S—1883

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA****FACULTAD DE CIENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Real orden de 25 de Enero de 1924, se anuncia la provisión por concurso de una plaza de Auxiliar temporal, vacante en esta Facultad, adscrita al grupo de Físicas, dotada con la gratificación anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes, que habrán de tener aprobados los ejercicios del grado de Licenciado en Ciencias, dirigirán sus instancias, con la documentación correspondiente, al Sr. Decano de esta Facultad en el improrrogable plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID presentándolos en la Secretaría de esta Facultad, en los días hábiles, desde las diez a las catorce.

Lo que de orden del Sr. Decano se hace público para general conocimiento.

Salamanca a 2 de Septiembre de 1929.—El Secretario de la Facultad, accidental, José García Isidro.

P—1177

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Huélaga, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestra; 145 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1929 por excedencia.

Cáceres, 10 de Septiembre de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Calvo.

P—1174

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fuente Palmera, Ayuntamiento de Idem; Escuela nacional de niños para Maestro; 1.279 habitantes; vacante en 26 de Abril de 1929 por separación por cuatro años con pérdida de la Escuela.

Córdoba, 10 de Septiembre de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa accidental, José Coello.

P—1173

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplim-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Riello, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestros; 335 habitantes; vacante en 6 de Septiembre de 1929 por fallecimiento.

León, 10 de Septiembre de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—1475

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cenegro, Ayuntamiento de Bente-cambren; Escuela mixta para Maestros; 152 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927 por excedencia.

Villanueva de Zamajón, Ayuntamiento de Tejado; Escuela mixta para Maestros; 117 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927 por resultados del cuarto turno.

Arcos de Jalón, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niños para Maestros; 1.173 habitantes; de nueva creación por Real orden de 23 de Julio de 1929.

Arcos de Jalón, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niñas para Maestros; 1.173 habitantes; de nueva creación por Real orden de 23 de Julio de 1929.

Pedraza, Ayuntamiento de Viana de Duero; Escuela mixta para Maestros; 85 habitantes; vacante en 3 de Julio de 1929 por excedencia.

Osoyilla y Cascajosa, Ayuntamiento de Tardelcuende; Escuela mixta para Maestros; 94 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1929 por excedencia.

Soria, 29 de Agosto de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, sacerdote Rodrigo.

P—1150

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA**

La Escuela Nacional de Deusto, anunciada para su provisión en la GACETA del 24 del corriente mes, pertenece al Ayuntamiento de Bilbao.

La Escuela mixta de San Delayo, anunciada en la GACETA del 29, debe proveerse en Maestro.

Queda anulado el anuncio de las dos Escuelas de Dima, publicado en la misma GACETA, por haberse dispuesto se reintegren a ellas los Maestros que las desempeñaban.

Bilbao, 31 de Agosto de 1929.—El Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández.

P—1131

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Pinilla de Toro, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niños para Maestros; 1.279 habitantes; vacante en 16 de Julio de 1929 por traslado.

Jambrina, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niñas para Maestra; 683 habitantes; vacante en 5 de Agosto de 1929 por jubilación.

Observación.—Las dos Escuelas mencionadas pueden solicitarse por derecho de consorte.

Zamora, 30 de Agosto de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, A. Remón.

P—1150

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JADRAQUE**

El Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Jadraque, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, en comunicación número 3.263, de fecha 29 de Agosto de 1924, y providencia del Sr. Alcalde, de 28 de Agosto último, recabada en el expediente de responsabilidades incoadas por el Delegado gubernativo Sr. Serralta, se cita, por ignorado paradero, a los herederos del cuantadante de los años 1916 a 1920, D. Justo Cayuela Alonso, como asimismo a los Concejales D. Justino Tejero Felipe, que lo fué desde el año 1914 a 1922, y a los herederos de D. Manuel Rodríguez Álvarez Illana, desde 1914 a 1916; bajo los apercibimientos legales para que comparezcan ante este Ayuntamiento y hagan efectiva la cantidad que en unión de los demás compañeros de Concejo se hace constar por años en el mencionado expediente.

Cantidades a ingresar, según liquidación del expediente de responsabilidades:

- Año 1914, 1.000 pesetas.
- Año 1916, 542,08 idem.
- Año 1917, 2.243,72 idem.
- Año 1918-19, 3.153,96 idem.
- Año 1919-20, 8.178,45 idem.
- Año 1920-21, 2.159,30 idem.
- Año 1921-22, 4.983,85 idem.
- Año 1922-23, 1.224,15 idem.

Haciéndolos saber que, sin perjuicio de su ingreso en arcas municipales, pueden interponer el recurso contencioso administrativo en un plazo de tres meses, ante el Tribunal provincial.

Jadraque a 1.º de Septiembre de 1929.—El Secretario, Victoriano Martínez.

M—

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA**

**CONCURSO**

La Comisión provincial acordó sacar de nuevo a concurso con arreglo a las prescripciones de los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de funcionarios de la Corporación, la plaza de

Capellán del Hospital provincial de Benavente, por término mínimo de veinte días naturales, sueldo anual de 1.750 pesetas y las obligaciones y derechos publicados en el Boletín Oficial de la provincia.

Zamora, 10 de Septiembre de 1929. El Presidente, J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.

X—2484

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1.º de Octubre próximo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias 4 por 100, y desde dicho día, tanto en las Cajas del Banco como en las Sucursales del Banco de España en provincias, se satisfará su importe de pesetas 10, con deducción del impuesto de 9,86 por 100 o sean 11- quidas 9,914, satisfaciéndose también, con el descuento de 0,5712 por 100 de Derechos reales, las Cédulas amortizadas en el sorteo de 1.º de Julio último, o sean 497,144 pesetas por Cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Septiembre de 1929. El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—3404

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo intransmisible número 5.919, expedido por este Banco en 24 de Mayo de 1916 a favor de doña Manuela Matilde Francisca de Acuña y Dewitte y sus hijos D. Manuel y doña Luísa Le Motheux y D. Santiago de Udaeta y Villachica, en representación de doce títulos de 5.000 leís nominales de Deuda rumana 4 por 100 amortizable, números 401.782 a 789 y 401.842 a 845, de cuyo depósito fueron retirados el 9 de Noviembre de 1925 los títulos números 401.782 a 786 por 25.000 leís nominales, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 13 de Septiembre de 1929. El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—3495

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que el pago del cupón número 31, correspondiente al vencimiento de 1.º de Octubre próximo y con deducción de los impuestos legales, queda abierto en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, 41, entresuelo, todos los días laborables, de diez a doce, a partir del día 1.º del citado mes de Octubre.

Madrid, 14 de Septiembre de 1929.  
El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X-3499

### TALLERES ESPAÑOLES A. E. G. (S. A.)

PASEO IMPERIAL, NUM. 20

#### Amortización de Obligaciones.

En el sorteo de Obligaciones de esta Sociedad, verificado el día 12 del corriente ante el Notario D. Fidel Perlaño Moreno, han salido amortizados los siguientes números:

4, 14, 17, 25, 43, 52, 84, 87, 126, 143, 167, 172, 184, 238, 265, 274, 280, 285, 287, 303, 317, 326, 371, 379, 403, 440, 503, 525, 543, 593, 604, 631, 660, 664, 681, 695, 700, 742, 714, 800, 835, 850, 867, 876, 878, 884, 913, 926, 947, 974

Los títulos correspondientes a dichos números pueden hacerse efectivos pasado el día 30 del corriente en el Banco Alemán Transatlántico, paseo del Prado, número 4, o en el domicilio de la A. E. G. Ibérica de Electricidad, paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 13 de Septiembre de 1929.—  
El Director Gerente, José Lescua.

X-3493

### COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Amortización de 590 Bonos de la serie C, emisión 30 Noviembre de 1925.

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de la Serie C, emisión de 30 de Noviembre de 1925, de esta Compañía, que efectuado en el día de ayer, ante el Notario de esta Corte D. Anastasio Herrero, como sustituto de D. Cándido Casanueva, el sorteo correspondiente a los 590 Bonos que, según el cuadro de amortización inserto en los mismos, debían serlo en el presente año, resultando amortizados los que a continuación se numeran.

Bonos números:

241 a 250, 731 a 740, 831 a 840,  
1.001 a 1.010, 1.311 a 1.320, 1.551 a 1.560,  
1.661 a 1.670, 1.821 a 1.830, 2.121 a 2.130,  
2.371 a 2.380, 2.451 a 2.460, 2.491 a 2.500,  
2.751 a 2.760, 2.881 a 2.890, 3.191 a 3.200,  
3.771 a 3.780, 3.881 a 3.890, 4.781 a 4.790,  
4.881 a 4.890, 5.221 a 5.230, 5.271 a 5.280,  
5.331 a 5.340, 5.591 a 5.600, 5.631 a 5.640,  
5.741 a 5.750, 5.761 a 5.770, 5.771 a 5.780,  
5.901 a 5.910, 5.921 a 5.930, 6.091 a 6.100,  
6.141 a 6.150, 6.491 a 6.500, 6.531 a 6.540,  
6.541 a 6.550, 6.571 a 6.580, 6.681 a 6.690,  
6.761 a 6.770, 6.891 a 6.900, 7.011 a 7.020,  
7.061 a 7.070, 7.171 a 7.180, 7.611 a 7.620,  
7.731 a 7.740, 7.751 a 7.760, 7.761 a 7.770,  
7.801 a 7.810, 7.811 a 7.820, 7.881 a 7.890,  
7.911 a 7.920, 8.081 a 8.090, 8.151 a 8.160,  
8.221 a 8.230, 8.721 a 8.730, 8.771 a 8.780,  
9.141 a 9.150, 9.391 a 9.400, 9.851 a 9.860,  
9.921 a 9.930 y 9.971 a 9.980.

Los poseedores de dichos Bonos podrán recoger el valor de los mismos, previa presentación de los títulos correspondientes, que deberán llevar adheridos todos los cupones desde el correspondiente al vencimiento de Abril de 1930, en los establecimientos siguientes:

En Madrid, en la Caja social, calle de Alcalá, 71; y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito y Vizcaya y sus Sucursales; en Barcelona, en las Bancas Arnús Garí y Marsans; en Oviedo, en el Banco de Oviedo; en Cádiz, en la Casa Aramburu Hermanos; y en Melilla, en la Agencia de la Compañía.

Madrid, 14 de Septiembre de 1929.—  
El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Motrico.

X-3503

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1.º del próximo mes de Octubre se satisfarán: el cupón número 32 de las obligaciones 5 por 100, emisión de 1913; el cupón número 39 de las Obligaciones 6 por 100, emisión de 1920, y el cupón número 23 de las obligaciones 5 y 1/2 por 100, emisión de 1924, de esta Sociedad, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Barcelona, Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Santander, Banco Mercantil.

Madrid, 14 de Septiembre de 1929.  
El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X-3502

### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña,  
18, Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza número 16.010, que libró el Banco Vitalicio de Cataluña a doña Antonia Martín Muela, de Málaga, en 28 de Julio de 1924, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto, y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 30 de Agosto de 1929.—  
El Administrador, F. Muntadas.

X-3505

### CONFEDERACION SINDICAL HI- DROGRAFICA DEL EBRO

Incluido en el plan de obras del año actual de esta Confederación las de los caminos vecinales que a continuación se expresan, y a los efectos prevenidos en el artículo 29 del Reglamento aprobado por Real decreto-ley de 23 de Agosto de 1926, se somete a información pública, por espacio de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, los siguientes proyectos:

Bustamante a La Lastra.

Villasuso a La Lastra.

La Costana a Bustamante.

De la carretera de Reinosa a Cabañas a Bustamante, por Villasuso.

Lanchares a la Casa del Alto.

La Riva a la Casa del Alto.

Del kilómetro 13 de la carretera de Reinosa a Cabañas a la pradera de Quintanamán.

Servillas a la carretera de Reinosa a Cabañas.

La Población a la Llana y Arijá.

Todos ellos forman parte de las peticiones formuladas por los pueblos de Campó en la primavera de 1928, como compensación, de carácter colectivo, a los perjuicios ocasionados para la construcción del pantano del Ebro, construyéndose preferentemente aquellos caminos para cuya ejecución se ofrezcan las mayores facilidades, tal como la cesión de los terrenos ocupados por su trazado.

Las características principales de estos caminos son las siguientes:

**Bustamante a La Lastra.**—Tiene por objeto facilitar la colonización de la península de La Lastra. La explotación agrícola de los terrenos de esta península, a donde no ha de alcanzar el embalse, es muy escasa, y a su intensificación podrá dedicarse parte de la población agrícola, cuyas propiedades quedan inundadas.

El camino arranca de junto a la iglesia de Bustamante y termina frente al puente llamado de Napoleón. Su longitud es de 2.479 metros y su anchura de 3.050 metros. Para el cruce de vehículos se han proyectado 50 apartaderos, espaciados como máximo 50 metros; la anchura de los apartaderos es de cinco metros y su longitud de 10. El trazado se desarrolla por la parte oriental de La Lastra, siguiendo en casi toda su longitud un camino carretero que en la actualidad existe.

**Villasuso a La Lastra.**—Su objeto es el mismo que el del anterior, o sea facilitar la colonización de La Lastra. Arranca del pueblo de Villasuso y se desarrolla por la ladera izquierda del Proncio hasta alcanzar la ladera Norte de la península de La Lastra, por la cual sigue hasta su terminación encima de los pueblos de La Magdalena y Quintanilla, en el sitio donde se establecerá una barca de paso que ponga en comunicación esta parte de La Lastra con la zona de Arroyo y Las Rozas. La longitud del camino será de 6.442 metros y su ancho de 3'50 metros. Para el cruce de los vehículos se construirán apartaderos de cinco metros de anchura, espaciados como máximo 70 metros. El camino sigue en gran parte de su recorrido caminos carreteros actualmente existentes y casi todo el trazado se desarrolla por terrenos del dominio público.

**La Costana a Bustamante.**—Tiene por objeto enlazar el pueblo de Bustamante con la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus. El trazado sigue un camino carretero que en la actualidad existe, salvo en un trozo que quedará inundado, en el cual, para disminuir la importancia del terraplén de cruce, se ha contorneado algo el embalse. La longitud total del camino es de 1.301 metros y su anchura cinco metros.

**De la carretera de Reinosa a Cabañas a Bustamante, por Villasuso.**—Tiene por objeto enlazar los pueblos de

y Bustamante con la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus. El trazado se ajusta casi exactamente al de un camino carretero existente en la actualidad. La longitud del camino es de 1.402 metros y su anchura de cinco.

*Lanchares a la Casa del Alto.*—Su objeto es poner en comunicación el pueblo de Lanchares con la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus, con la cual empalma en la llamada Casa del Alto. Su dirección general es la que une estos dos puntos, con algunos contorneos necesarios para salvar ondulaciones bastantes acentuadas del terreno. En las proximidades del pueblo, el trazado coincide en algunos trozos con los caminos ya existentes, y en el resto, el trazado se desarrolla por terrenos incultos. Su longitud es de 3.063 metros y su anchura de cinco.

*La Riva a la Casa del Alto.*—Tiene por objeto enlazar el pueblo de La Riva con la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus. El trazado se desarrolla por la parte más alta de la península de La Riva, siguiendo sensiblemente el camino carretero que hoy existe. Tiene de longitud 1.269 metros y de anchura cinco.

*Del kilómetro 13 de la carretera de Reinosa a Cabañas a la pradera de Quintanamán.*—Tiene por objeto poner en comunicación el pueblo de Quintanamán con las praderas que sus vecinos poseen al pie de la península de La Riva. El camino actual quedará interceptado por el embalse, y aunque podría irse por la casa del Alto y La Riva, esto obligaría a un rodeo penoso, tanto en planta como en alzado, que se trata de evitar con el nuevo camino proyectado. Este arranca del kilómetro 13 de la carretera de Cabañas, y después del contorno necesario para salvar una vaguada allí existente, se desarrolla por la falda de la península de La Riva, sensiblemente horizontal y la cota necesaria para salvar el embalse. Todo el trazado va por terrenos yermos. La longitud del camino es de 993 metros y su anchura de 3,50 metros. Para el cruce de los vehículos se han proyectado 21 apartaderos de cinco metros de anchura y 10 de longitud.

*Servillas a la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus.*—Tiene por objeto, como indica su nombre, poner en comunicación el pueblo de Servillas con la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus. En todo el trazado se ha seguido el camino carretero que actualmente enlaza el pueblo con la mencionada carretera. Tiene 1.220 metros de longitud y cinco de anchura.

*La Población a la Llana y Arijá.*—Tiene por objeto restablecer la comunicación entre la Población de Yuso y Arijá, la cual tiene hoy lugar por medio de una carretera que en su mayor parte quedará inundada. La dirección general del trazado es la misma de la carretera actual, pero llevándolo a la altura necesaria para salvar el embalse. Es indispensable cruzar éste, y como la anchura a salvar, aun eligiendo la parte más estrecha, es de varios centenares de metros, el cruce se hará por medio de una barca de paso. El camino queda así dividido en dos trozos: uno de 807 metros de longitud, entre la Po-

blación de Lluso y el embalse y otro de 476 metros, entre el embalse y Arijá. La anchura del camino es de cinco metros.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que cuantas colectividades o particulares se crean afectados puedan presentar los escritos de reclamación, dentro del plazo fijado, a la Delegación de Fomento de esta Confederación (Coso, número 52, primero derecha.—Zaragoza).

A tales efectos estará a disposición del público un ejemplar de cada proyecto en el local de la Confederación y otro en Villapaderna (Santander), en poder del síndico D. Antonio Gutiérrez y Gutiérrez.

Zaragoza, 11 de Septiembre de 1929.  
El Delegado de Fomento, P. A., J. Sans Soler. X.—3500

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia de 9 del actual, proferida en los autos de juicio ejecutivo instados por D. Celestino Lloréns y Roca, contra D. Juan Gomá Guix, vertientes en la Secretaría de D. Mariano Pujadas, por la presente se anuncia por segunda vez, y término de veinte días, la venta en pública subasta de la nuda propiedad de las fincas siguientes:

Heredad denominada "Manso Balsarell", que consta de una casa de labranza, con sus dependencias, y de 80 jornales, 75 céntimos de tierra campo, viña, bosque y yermo, equivalentes a 39 hectáreas, 43 áreas, 52 centiáreas, sita en la parroquia de Secur de la Segarra, hoy término de Montfaleó lo Gros, distrito municipal de Veciana. Lindante a Oriente y Norte, con tierras de José Moliné; al Sur, con Concepción Torres de Segala, José Raich, Juan Guilera y Josefa Raich; al Oeste, con Ramón Goma, hoy su herencia; Ramón Vilardaga, y otra vez al Norte, con Ramón Catarineu y Jaime Padrós. Inscrita al tomo 651 del archivo, libro del Registro de la Propiedad de Igualada, libro 12 de Veciana, folio 173, finca 323.

Pieza de tierra campo, viña, yermo y bosque, sita en el término de Castell de Santa María, y partida Rota, Plana y Aubach, de cabida 31 jornales, cuatro porcas, o sean 13 hectáreas, 65 áreas, 62 centiáreas, lindando a Oriente, con Bárbara Ibáñez y término de Balsarell; a Mediodía, con José Vilardosa y María Torrén, y a Norte, con Ramón Vidal, José Vilardosa y Bárbara Ibáñez; inscrita al tomo 329, libro a folio 239 vuelto, finca 99 duplicado, inscripción quinta.

Casa sita en el pueblo de Castell de Santa María, y calle Montuosa, número 1, de superficie ochenta metros cuadrados; linda al frente, con dicha calle, y por la derecha, izquierda y espalda, con camino y otros vecinos;

inscrita al tomo 1.187, libro 18, folio 106; finca 101 duplicado, inscripción cuarta.

Pieza tierra, campo, viña, bosque y yermo, con una era y pajar, sita en el indicado término y partida de la Puente y Costa, de cabida 33 jornales, seis porcas, o sean 14 hectáreas, 59 áreas, 94 centiáreas; linda a Oriente con José Padrós y término de Sandome; a Mediodía, con José Vidal; a Poniente, con Juan Vilella y camino; al Norte, con José Morros y dicho Juan Vilella. Inscrita al tomo 13, libro primero, folio 201, vuelto, finca 100, inscripción cuarta.

Pieza de tierra, bosque y yermo, sita en igual término, llamada Aubach del Piñé, de superficie una hectárea, 19 áreas, 84 centiáreas; linda a Oriente, con viuda de Raich; a Mediodía, con viuda Gene; por Poniente y Norte, con Ramón Goma; inscrita al tomo 477, libro 8, folio 142, vuelto, finca 712, inscripción cuarta.

Pieza de tierra, sita en el repetido término, de superficie nueve pasos de ancho, por veinte de largo; lindante a Oriente, con Francisco Torrén; a Mediodía y Norte, con Ramón Goma; a Poniente, con Ramón Vidal. Inscrita al tomo 405, libro 7, folio 134, vuelto, finca 659, inscripción tercera.

Pieza de tierra llamada la Fuente, sita en la partida de Castell, de tres porcas, seis décimos, o sean 12 áreas, 89 centiáreas; lindando a Oriente, con viuda de Gras; a Mediodía y Poniente, con Ramón Goma, y al Norte, con camino. Inscrita al tomo 796, libro 13, folio 69, finca 866, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 21 de Octubre próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 126.782,10 pesetas, que es el valor total asignado a la nuda propiedad de las fincas descritas.

Segundo. Que la certificación de cargas de las fincas obra en autos, no habiéndose presentado los títulos de propiedad de las mismas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a la misma vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 12 de Septiembre de 1929.  
El Secretario, P. H., ilegible.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento ejecutivo sumario con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Federico Casals Canet, contra D. José Farrás y Minguill, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez las siguientes fincas especialmente hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en dicho procedimiento:

Una casa situada en la presente ciudad de Barcelona, Sección segunda, o de San Martín de Provensals, señalada con el número 473 de la calle de Valencia, de extensión superficial en junto setecientos treinta y seis metros veinte decímetros cuadrados, y lindante al Este, izquierda saliendo, con D. Evaristo Terres Haase; al Norte, espalda, que es su vértice, con finca de dicho Terres; al Oeste, derecha, con la parcela vendida por D. Arturo Sarró a D. José Farrás, que luego se describirá, y por el frente, Sur, con calle Valencia. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, al tomo 1.186, libro 398, Sección segunda, folio 134, finca número 10.362, inscripción cuarta.

Una parcela de terreno, sobrante de vía pública, procedente del antiguo camino de Horta, situada en esta misma ciudad de Barcelona, Sección segunda o de San Martín de Provensals, en el trayecto comprendido entre las calles de Padilla y Valencia, manzana delimitada por las de Lepanto, Mallorca, Padilla y Valencia, de extensión superficial doscientos veintisiete metros, dos decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ocho palmos, también cuadrados, y lindante al Norte y Oeste, con el antiguo camino de Horta; al Este, con herederos de don Sebastián Burbano Soria o D. Arturo Sarró Bosch y alguno de ellos, y al Sur, con la calle de Valencia. Dicha finca se halla inscrita en el propio Registro del Norte, al tomo 1.140, libro 374, Sección segunda, folio 124, vuelto, finca 9.321, inscripción sexta. El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 17 de Octubre próximo, y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 85.000 pesetas para la primera de las fincas descritas, y de 15.000 pesetas para la segunda, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, de esta provincia, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 6 de Septiembre de 1929. El Secretario, Arturo Clavería.

X—3488

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BERMILLO DE SAYAGO**

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, que se siguen ante este Juzgado a instancia de D. Tomás Martín González, vecino de Villadepera, contra don Esteban Blanco Puente, que lo es de Moralina, hoy en ignorado paradero, para hacer efectiva la cantidad de 1.060 pesetas, en cuyos autos fueron embargados los bienes que luego se dirán, los que se sacan a pública subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de Octubre próximo, a las once, haciéndose constar que para optar a la subasta ha de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, y que no existen títulos de propiedad de los inmuebles embargados.

Lo que se hace público, por medio del presente, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Bermillo a 3 de Septiembre de 1929.—El Juez, Rafael G. de Lara.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

*Bienes de que se trata, radicantes en término de Moral de Sayago.*

1.—Casa con huerto contiguo, en la calle de los Linos, con un corral y varias dependencias, de noventa y cuatro metros cuadrados próximamente, que linda: por la derecha, entrando, con otra de Domingo Porras; izquierda, con otra de Cayetano Barbero, y espalda, lo mismo. Tasada en 500 pesetas.

2.—Cortina con parte de viña a Valdelaperal, de ocho áreas treinta y ocho centiáreas; linda: al Naciente, con calle pública; Mediodía, lo mismo; Poniente, con otra de herederos de Casimiro Ferrero, y Norte, con parte de Josefá Isidro. Tasada en 75 pesetas.

3.—Viña la Poza, de cabida dos áreas setenta y nueve centiáreas; linda: al Naciente, camino; Mediodía, otra de Julián Blanco; Poniente, otra de Domingo Porras, y Norte, se ignora. Tasada en 75 pesetas.

4.—Quiñón a los Arroyos, de cinco áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda: al Naciente, con valle comunal; Mediodía, con el mismo; Poniente, otro de Pedro Ramos, Norte, terreno comunal. Tasada en 10 pesetas.

5.—Quiñón en la dehesa de Requero, al sitio de Valde-Miguel, de veinticinco áreas quince centiáreas; linda: al Naciente, con otra de Miguel Isidro; Mediodía y Norte, cañada de Concejo, y Poniente, otra de Julián Blanco. Tasada en 100 pesetas.

6.—Tierra al sitio de Valde-Miguel, de ocho áreas treinta y ocho centiáreas; linda: al Naciente, con otra de Paulino Isidro; Mediodía, con otra de herederos de Esteban Domínguez; Poniente y Norte, con cañada pública. Tasada en 125 pesetas.

*Otros bienes radicante en término de Moralina.*

7.—Tierra abierta, con parte de pradera, al sitio del Estrechico, de la dehesa de Trabancuina, de trece áreas veinticinco centiáreas; linda: al Naciente, con camino público; Mediodía, finca de Serafín Cardenosa; Poniente, otra de Fabriciano Pascual, y Norte, prado de José Galván. Tasada en 750 pesetas.

8.—Otra finca en la dehesa dicha, al sitio del Santo, de diez y seis áreas setenta y siete centiáreas; dentro de esta finca existe un palomar y está dividido, perteneciendo uno a esta finca y otro, aunque está dentro de la misma, pertenece al vecino de Moralina Federico Chicote; linda: al Naciente, con camino público; Mediodía y Poniente, con finca de Federico Chicote, y Poniente, con terreno de Francisco Pascual Bernabé. Tasada en 750 pesetas.

9.—Tierra al sitio y pago de la Encumbrada, de ocho áreas treinta y ocho centiáreas; linda: al Naciente, con otra de Serafín Cardenosa; Mediodía, cañada; Poniente, otra de Alonso Velasco, y Norte, otra de Andrés Bernabé. Tasada en 150 pesetas.

10.—Tierra en la misma dehesa, al sitio de Rodillalasmielgas, de once áreas diez y seis centiáreas; linda: al Naciente, cañada; Mediodía, otra de Andrés Bernabé; Poniente, camino, y Norte, otra de Serafín Cardenosa. Tasada en 250 pesetas.

Bermillo, fecha anterior.—El Secretario judicial, Del Río.

X—3490

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BERMILLO DE SAYAGO**

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, que se siguen ante este Juzgado a instancia de D. José Pascual Isidro, vecino de Villadepera, contra D. Esteban Blanco Puente, que lo es de Moralina, hoy en ignorado paradero, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 1.590, en cuyos autos fueron embargados los bienes que luego se dirán, los que se sacan a pública subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el 10 de Octubre próximo, a las doce horas, haciéndose constar: que para optar a la subasta ha de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que no existen títulos de

propiedad de los inmuebles embarcados.

Lo que se hace público, por medio del presente, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Bermillo a 3 de Septiembre de 1929.—El Juez, Rafael G. de Lara.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

*Bienes de que se trata, radicados en término de Moradina.*

1.—Una cortina en la dehesa de Trabanquina, al sitio del Valle de la Muerte, en dos trozos, uno destinado a huerta y otro a vacillar, de cabida once áreas diez y seis centiáreas; linda: al Naciente, con carretera del Estado; Mediodía, finca de José Huertos; Poniente, cañada, y Norte, otra de Serafín Cardenosa. Tasada en 1.250 pesetas.

2.—Otra en la misma dehesa, al sitio de Valle de las Llamas, con parte de pradera y parte de labor, de diez y seis áreas setenta y siete centiáreas; linda: a Naciente y Mediodía, con camino público; Poniente, con tierra y pradera de Serafín Cardenosa, y Norte, con pared del corral de la casa de referida dehesa. Tasada en 750 pesetas.

3.—Quilón de tierra abierta, al sitio del Camino de Monumenta, de cabida cinco áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda: al Naciente, con otro de José Iglesias; Mediodía, otro de Agustín Garrote; Poniente, camino público, y Norte, otra de José Iglesias. Tasada en 150 pesetas.

Bermillo, fecha anterior.—El Secretario judicial, Del Río.

X—3494

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE BILBAO

Don Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las once horas de la mañana del día 17 de Octubre próximo tendrá efecto en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de la Audiencia calle María Muñoz, la venta en segunda pública cubasta de los bienes de que se hará mérito, especialmente hipotecados por D. Maximino García Corzo, a favor de la Sociedad Española de la Dinamita, a cuyo nombre el Procurador D. Antonio Abad tiene instado el correspondiente procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, y cuyos bienes objeto de hipoteca y subasta son los siguientes:

A) La mitad indivisa de la siguiente finca, sita en San Julián de Musques, punto llamado Sobarbadum:

Un terreno, a la derecha saliendo de la carretera que conduce a la estación del ferrocarril de Memorea a Gricella, de la Excmo. Diputación de Vizcaya; mide 640 metros cuadrados, con 70 decímetros. Linda Norte, carretera de Bilbao a Valmaseda; Este, carretera que conduce a la estación de

San Julián de Musques; Sur, heredad de herederos de D. Salvador Otamendi y parra viva, cercada, de herederos de Santiago Pérez, y Oeste, con el cruce del camino real que se dirige para Castro y Sopuerta. Dentro de este terreno existe una casa doble y dos tejavanas; la casa está destinada a vivienda, ocupando su planta una superficie de 172 metros cuadrados; 70 decímetros; linda Norte, antuzano de terreno perteneciente a D. Dionisio Biain y pegante con la carretera vieja de Bilbao a Valmaseda; Este, terreno antuzano del mismo D. Dionisio y pegante con la carretera que conduce a la estación de San Julián de Musques; Sur y Oeste, con terreno perteneciente al mismo señor Biain; distribuida en planta baja y tres pisos altos, éstos subdivididos en dos viviendas. Una de las tejavanas está sin numerar, destinada a cuadra, y un piso para pajaría; linda Norte, Este y Oeste, a terreno propio, y por Sur, la otra tejavana, ocupando una extensión superficial, en su planta, de 95 metros cuadrados. La casa antes dicha está señalada con el número 21, y la otra tejavana está destinada a cuadra, sin número, que ocupa una superficie de 49 metros, 48 decímetros cuadrados; linda Norte, con dicha casa, número 21; Sur, a terreno propio; Este, a camino real, que del cruce se dirige a la estación del ferrocarril de la Encina. Diputación, y Oeste, a la cuadra antes descrita. Del sobrante de referido terreno se formó una parcela que mide 333 metros y siete decímetros cuadrados; linda Norte, con la fuente pública; Sur, terreno de herederos de D. Nicasio Portillo; Este, la casa, número 21, y Oeste, terreno de doña María Carranza. Sobre las tejavanas dichas, y parte de la parcela sobrante, construyó la Sociedad "Industrias Reunidas de Triano Limitada", un edificio destinado a fábrica de harinas y pastas alimenticias, y otro destinado a garaje. El edificio fábrica se compone de planta baja y un piso, los dos corridos, y ocupa una superficie de 180 metros, 25 decímetros cuadrados; linda Norte, con la casa, número 21; Sur, tejavana garaje; Este, carretera que del cruce conduce a la estación del ferrocarril de Triano, y Oeste, resto del terreno propiedad de la Sociedad; se halla sin número. La tejavana garaje es de la misma construcción que la fábrica, y adosada a ésta, ocupando una superficie de 101 metros y 50 decímetros cuadrados; y en la finca: Un molino harinero Tattersall, para 200 kilos de trigo a la hora; otro, para 100; una limpiadora, para 600; un motor de 75 HP., Siemens; otro ídem. Browa-Boveri, transmisiones, tolvas, elevadoras; dos prensas para fideos, marca Valls; un macerador; una batidora; una esdera de vapor de seis atmósferas; un motor de 10 HP., transmisiones completas, e hipotecado juntamente con la mitad de lo reseñado, la mitad de toda la maquinaria existente a tiempo de otorgarse la escritura de hipoteca que se esgrime en

este juicio, y la que en lo sucesivo se estableciese en la misma finca, así como las nuevas construcciones que en la finca se hicieren en la parte correspondiente al Sr. García, es decir, la mitad.

#### Advertencias.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 antes citado, están de manifiesto en la Secretaría del que autoriza. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la ejecutante Sociedad Española de la Dinamita, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el de 55.500 pesetas, o sea el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que puede tomarse parte en el remate a calidad de cederle a tercero.

Dado en Bilbao a 6 de Septiembre de 1929.—El Secretario, P. S., Jesús Cortina.—El Juez, Luis Felipe Gómez X—3504

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GETAFE

En el expediente seguido en este Juzgado a instancia de D. Domingo Gómez de la Calle, vecino de Alcorcón, sobre declaración de ausencia de su hermana doña Juana Gómez de la Calle, por el Sr. Juez de primera instancia del partido de Getafe, y con fecha 7 del actual, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de doña Juana Gómez de la Calle, publicándose dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamándose a aquella para que comparezca a intervenir en las operaciones de testamentaría de su madre doña Juana de la Calle López, cuyos edictos serán publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y serán fijados en el sitio público de costumbre de Alcorcón, último domicilio de la expresada causante; y transcurridos seis meses desde la publicación del primer edicto, dese cuenta. Así lo mandó y firma Su Señoría; doy fe Aurelio Artacho.—Ante mí: Licenciado Antonio Sanz Dranguel."

Y para su publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se expide el presente edicto en Getafe a 7 de Septiembre de 1929.—El Juez, Aurelio Artacho.—Ante mí, Licenciado Antonio Sanz Dranguel.

X—3501

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID.**

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 6 del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en nombre del Banco Internacional de Industria y Comercio, contra D. Santiago Moreno y Moreno, vecino de Totana, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas en la escritura de 24 de Mayo de 1928, otorgada ante el Notario de dicha ciudad de Totana D. Luis Verdú y Verdú, consistentes:

Primera. Una casa de dos pisos en Totana, con varias habitaciones, con corral cubierto y la mitad del local que comunica dicha casa de otra propia de D. Juan Cervantes, ocupando toda una extensión superficial de 542 metros 50 centímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con casa de D. Juan Cervantes Miralles; y por los demás lados, con tierras de D. Santiago Moreno.

Segunda. Un trozo que mide 3.962 metros cuadrados, que linda: por el Norte, con el cauce de conducción de aguas y paso, que quedó indiviso; Sur, camino de los Valencianos; y construcciones de D. Santiago Moreno y de D. Juan Cervantes; Este, D. Juan Cervantes y balsa de dicho Sr. Cervantes y de D. Santiago Moreno; y Oeste, canal de conducción de aguas y paso, de los Sres. Cervantes y Moreno.

Tercera. Mitad indivisa, con don Juan Cervantes Miralles, de un trozo de tierra cercado de mampostería, en este término, partido del Bosque, que tiene de cabida 73 áreas y 48 centiares, equivalentes a 7.348 metros cuadrados, con varios edificios, pozo y balsa, que linda: por Norte, Juan Cayuela López; Este, doña María Josefa Castiño Cánovas; Sur, haca de D. Santiago Moreno; camino de los Valencianos y fincas de D. Juan Cervantes; Oeste, camino de Las Navas y José María Molina. Dentro de esta finca, y perteneciendo también en una mitad indivisa a D. Santiago Moreno, existen varias edificaciones y construcciones destinadas a la industria de serrería y molino harinero, hallándose en ellas instaladas las maquinarias y accesorios o necesarios, y que en dicha escritura se determinan.

Dicha subasta tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

**CONDICIONES:**

Primera. Las referidas tres fincas salen a subasta: la primera, por la cantidad de 25.500 pesetas; la segunda, por 2.550 pesetas, y la tercera, por 61.200 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo que, como precio, aparece convenido por las partes para este caso en la expresada escritura otorgada ante el Notario de To-

tana D. Luis Verdú y Verdú, con fecha 28 de Mayo de 1928.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las mencionadas cantidades; y

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad de la zona de Totana, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Septiembre de 1929. El Secretario, P. S., José Hurtado.— Visto bueno, el Juez, Rodrigo.

X-3498

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID.**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en la denuncia sobre extravío de títulos, instada por el Procurador don Manuel de la Llave, a nombre de don Antonio de la Torre, se anuncia, por medio del presente, el extravío de 40 acciones, números 2.407 al 2.446; de un valor nominal de 20.000 pesetas, de la Sociedad Anónima Eléctrica de Vega de Armijo, domiciliada en Madrid, calle de la Victoria, número 4, y 91 obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, números 69.150 al 69.240, serie H, de un valor nominal de 45.500 pesetas, habiendo desaparecido de poder de D. Cecilio López Montes, ignorándose si fue antes o después de su fallecimiento, que tuvo lugar en Linares, el 19 de Enero próximo pasado, y se señala el término de diez días para que pueda comparecer el tenedor de los títulos reseñados en estos autos mencionados.

Madrid, 5 de Septiembre de 1929.— El Secretario, José M. de Antonio.— V. B.; el Juez de primera instancia, Abarrategui.

X-3485.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID.**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Antonio Mazariegos, representado por el Procurador D. Seraffín Palacios, contra D. Edmundo de la Vega e Izarría, sobre reclamación de 3.356,35 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta, y sin perjuicio a tipo, el hotel y casa situado en la ca-

lle de Arturo Soria, manzana número 93, denominado "Chalet María Luisa", construido sobre una parcela de terreno en término municipal de Cánillas, en el sitio denominado Mampalvillo, muy cerca del cruce de los caminos de la Cuerda y de la Quinta, ocupando el solar una superficie de mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a quince mil cuatrocientos cincuenta y seis pies cuadrados; y dentro de dicho solar construido el hotel, que tiene de superficie mil seiscientos pies cuadrados con diez y seis centésimas, y un pabellón para guarda.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 16 de Octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma de 38.511,75 pesetas, o sea del tipo por que la finca descrita salió a segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro 2 que se refiere la resta cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Septiembre de 1929. El Secretario, P. S., Arturo Roldán. Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-3487

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID.**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 7 de los corrientes, en autos promovidos por D. Germán Zimmermann Lambert, representado por el Procurador D. Rafael Martínez Casado, contra D. Francisco Javier de Castro Palomino y de Haro, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de tasación, o sea por la cantidad de 187.500 pesetas, un solar sito en esta Corte y su calle de Zurbano, número 73 provisional, con vuelta a la de Espronceda, que ha sido tasado en la escritura base de este procedimiento en 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 10 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en

al establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por que sale a subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se adjudicará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del remate la cantidad que haya consignado el rematante, para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 12 de Septiembre de 1929.  
El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-3486

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIBADAVIA

Don Emilio Bermúdez Trasmonte, Juez de primera instancia del partido de Ribadavia.

Hace saber: Que por auto de 27 de Mayo último dictado en expediente promovido ante este Juzgado por doña María Nieves Blanco, vecina de Souto de Castrelo de Miño, en este partido, se declaró la ausencia, en paradero desconocido, de su esposo Delfín Alvarez Rodríguez, al que se llama, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, solicitada por su mujer, previniéndoles deben acreditar su mejor derecho documentalmente al comparecer ante este Juzgado.

Ribadavia, 6 de Septiembre de 1929.  
P. M. de S. S., Félix Quijada.—El Juez, Emilio Bermúdez.

X-3489

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DR SEVILLA

D. Manuel García Galindo, Juez municipal interino de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en procedimiento judicial sumario promovido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a instancia de D. Antonio Vela y Pérez Blanco, para hacer efectivo un crédito constituido a su favor por D. José Fernández Sedano de la Fuente y D. Manuel Quiroga Fernández Sedano, representados ambos por D. Manuel Quiroga Nieto, por providencia de este día se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mencionado crédito, y cuya descripción es la siguiente:

Una casa en esta ciudad de Sevilla, situada en la plaza de la Constitución, números 13, 14 y 15 actuales, con una cuarta parte de paja de agua y un área de 210 metros y 11 decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con la casa número 16 de la indicada plaza de la Constitución; izquierda, con parte segregada de la casa número 13 de dicha plaza y fondo con casas de calle Mercaderes, hoy Alvarez Quintero.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 14 de Octubre próximo, a las once, en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas, pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 11 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascoso.—El Juez, Manuel García Galindo.

X-3486

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

Don Julio Ubada y Arce, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con sujeción a las reglas establecidas para el procedimiento judicial sumario en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Pablo Riesco Alonso, en nombre de D. Juan de Priede y Hevia, vecino de esta ciudad, contra D. Justo García Marín, de la misma vecindad, en reclamación de un crédito hipotecario de 22.600 pesetas de principal, con intereses, gastos y costas, en los cuales autos, en que resultan cumplidos los requisitos exigidos en las reglas de la primera a la séptima del citado artículo, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada en escritura de fecha 2 de Abril de 1928, y que es la siguiente:

Una finca urbana, en esta ciudad, destinada a fábrica de jabón y extracción de aceite de orujo, sita en

el paseo de la Rosa, por donde está señalada actualmente con los números 5 antiguo y 7 moderno. Consta de una nave central, donde existen tres extractores, un destilador, máquina de vapor, trituradora, depósitos de agua, depósitos de aceite subterráneos, una habitación de quince metros de largo por cuatro de ancho, de nueva planta, condensador, caldera de vapor y tres extractores, una nave de treinta y cinco metros de largo por seis de ancho, donde existen dos viviendas; y en la planta baja tres almacenes, otra nave donde está instalada la fábrica de jabón, con una caldera de cabida de 1.000 litros y otra de 1.000 unos moldes de madera de una cabida de 1.000 kilos de jabón, uno. En una de las habitaciones próximas a la nave donde están los extractores existen dos molinos de pimientos, y en la parte exterior un motor A. C. G. de diez caballos, de aceites pesados. Delante de este edificio existe una porción de terreno sin edificar, y a continuación de éste existe un porche señalado con el número 11, y después treinta metros de terreno por diez y seis de ancho para depósito de orujos, y a continuación de éste seis viviendas con cuatro habitaciones y corral cada una, señaladas con los números 13, 15, 17, 19, 21 y 23. Linda todo, por la derecha, entrando, con la vía férrea; por la izquierda, con terrenos de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante; por la espalda, con la vía, y por el frente con la carretera de Ciudad Real, y no consta su extensión superficial. Esta finca se formó por las obras e instalaciones que en ella realizó D. Justo García Marín y por agrupación de los números 4.087 y 2.593 duplicado del Registro de la Propiedad de Toledo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de Octubre próximo, a las once de la mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 12 de Septiembre de 1929.—El Juez, Julio Ubada.—Ante mí, Licenciado Enrique Tarrasa.

X-3492

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demas cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Peninsula e islas Baleares durante el mes de Junio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha e número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada - Kilogramos	Cantidad declarada - Kilogramos	Resultado del despacho - Kilogramos
Clase	NOMBRE	Tonelaje								
<b>TRIGO</b>										
Vapor	Reina Victoria Eugenia	5.665	Junio 1	Buenos Aires	Barcelona	Junio 20	1.125	307.000	307.000	301.213
Idem	Inverbank	3.158	Número 216	Idem	Idem	Junio 21	1.140	8.300.000	8.300.000	8.295.704
Idem	Deverayk	1.872	Número 66	Montreal	Bilbao	Noviembre 9	1.109	400.000	400.000	400.000
Idem	Cabo Torres	3.378	Número 39	Nueva York	Idem	Noviembre 20	1.141	330.843	330.843	314.310
Idem	Matronna	1.894	Sin visar	Rosario	Idem	Febrero 27	195	250.000	250.000	250.000
Idem	Antonio D. Kydoniats	2.457	Número 683	La Plata	Idem	Junio 4	511	3.498.701	3.498.701	3.518.048
Idem	Headcliffe	2.323	Número 88	San Lorenzo	Idem	Junio 6	519	2.827.000	2.827.000	2.780.424
Idem	Persco	3.078	Mayo 8	Montreal	Málaga	Mayo 26	632	3.876.121	3.870.124	4.078.220
Idem	King Arthur	3.156	Diciembre 28	Vancouver	Valencia	Febrero 11	223	4.338.800	4.368.800	4.368.800
Idem	Cody Lundy	2.150	Número 228	Nueva Orleans	Santander	Mayo 15	228	2.176.785	2.181.000	2.189.058
Idem	Light	2.410	Número 154	Santa Fe	Idem	Abril 2	154	1.837.950	1.837.950	1.837.950
Idem	Elene P. Embericos	2.506	Número 73	Idem	Gijón	Mayo 21	171	1.980.000	1.980.000	1.987.635
Idem	Saxilby	2.230	Octubre 2	Montreal	Cádiz	Octubre 22	962	116.160	516.160	516.160
Idem	Col de Lona	3.709	Mayo 16	Idem	Alicante	Junio 1	403	7.360.344	7.360.344	7.355.145
Idem	Sverbury	2.273	Marzo 15	Rosario	Huelva	Abril 4	276	5.035.000	5.024.814	5.040.145
Idem	Zatina	2.913	Abril 22	Idem	Pasajes	Junio 1	236	4.189.000	4.189.000	4.180.594
Idem	Headcliffe	2.323	Abril 29	San Lorenzo	Idem	Junio 14	254	2.991.807	2.991.807	2.985.275
								50.243.514	50.231.543	50.346.681

## MAIZ

Vapor	Perrquis L. Cambanis	2.244	Número 81	San Vicente	Barcelona	Junio 2	1.008	3.500.000	3.500.000	3.428.105
Idem	Cabo Quilates	3.797	Mayo 15	Buenos Aires	Idem	Junio 10	1.052	1.150.000	1.150.000	1.140.630
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.656	Junio 1	Idem	Idem	Junio 20	1.125	1.100.000	1.100.000	1.097.388
Idem	Arantea-Mendi	2.048	Número 202	Idem	Bilbao	Mayo 18	445	3.043.000	3.043.000	3.030.967
Idem	Elene P. Embericos	3.506	Número 73	Rosario	Gijón	Mayo 21	171	3.692.000	3.692.000	3.678.720
Idem	Hermes	1.946	Número 74	Amberes	Alicante	Junio 18	443	800.000	800.000	800.000
Idem	Fetis	2.091	Abril 15	Rosario	Cartagena	Mayo 20	227	2.098.438	2.098.438	2.096.805
Idem	Rapotun-Sthatis	2.249	Abril 13	Idem	Idem	Mayo 20	228	1.514.600	1.514.600	1.514.600

Clase	NOMBRE	Tonelaje	Fecha e número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos
Vapor	Zetina	2.913	Abril 22	Rosario	Pasajes	Junio 1				
Idem.	Kepler	592	Junio 5	Amberes	Idem.	Junio 12	230	2.329.000	2.329.000	2.323.497
Idem.	Ajnee	1.020	Junio 22	Idem.	Idem.	Junio 26	250	30.000	30.000	30.000
Idem.	Frelax 3.	122	Abril 13	Villa Constitución.	Palamós	Junio 3	278	50.000	50.000	50.000
Idem.	Nuevo Lareño	67	"	Idem.	Idem.	Junio 5	Tdo.	16	100.095	100.095
Pallebot.	J. Sebastián	76	Abril 13	San Vicente	Palma	Junio 5	Tdo.	17	99.400	99.400
Idem.	Pedro	98	Abril 13	Villa Constitución.	Idem.	Mayo 27	Tdo.	146	100.000	100.000
Idem.	Carmelita	78	Abril 12	Idem.	Idem.	Junio 1	Tdo.	132	129.240	129.240
Idem.	Carmen	155	Abril 12	Idem.	Idem.	Junio 1	Tdo.	120	180.000	180.000
Idem.	Pedro Oliver	74	Abril 13	Idem.	Idem.	Mayo 26	Tdo.	134	240.000	240.000
Idem.	Maura	190	Abril 13	Idem.	Idem.	Junio 1	Tdo.	130	49.700	49.700
Idem.	Arnaldo Oliver	30	Abril 13	Idem.	Mahón	Mayo 30	Tdo.	123	99.400	99.400
						Junio 3	Tdo.	27	59.707	59.707
								20.364.580	20.364.680	20.242.073

Madrid, 10 de Septiembre de 1929.—Por el Director general, (ilegible).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD  
 MINISTERIO DE HACIENDA

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

### CORREOS. — ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROVINCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	2.094	5 Septiembre 1928 ..	Elda .....	Almudralesjo.....	Ramón Navarro .....	50	P. V.
2	2.822	20 Julio 1928 .....	Barcelona.....	Valencia .....	Francisco Campiño.....	300	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 11 de Septiembre de 1929.—El Subdirector general, Navascués.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

4.070

ALVAREZ, José; cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 39, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 1.510 de 1929.

4.071

ARANDA MONTIEL, Emilia; de setenta y un años, viuda, natural de Béjar (Jaén), hija de Antonio y de Mercedes, que dijo vivir en Madrid, calle de Londres, número 28, piso primero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.743 de 1929.

4.072

ARAQUE, Amador; conductor del automóvil número 11.622, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Santa Bárbara, número 4, piso segundo, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.426 de 1929.

4.073

ARRANZ GANAN, María; de diez y nueve años, soltera, sirvienta, hija de Gregorio y de Agustina, natural de Pedrajar de San Esteban (Soria), que dijo vivir en Madrid, calle de Lope de Rueda, número 10, piso tercero, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 1.219 de 1929.

4.074

ARROYO MARTINEZ, Clementina; de treinta y dos años, viuda, hija de Simón y de Carmen, natural de Olivenza (Badajoz), que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 65, piso bajo, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.646 de 1929.

4.075

ASENSIO FORCON, Tomasa; de veinte años, casada, sus labores, natural de Cuevas (Teruel), que dijo vivir en Madrid, calle de Zabaleta, número 26 (Prosperidad), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.855 de 1929.

4.076

BAÑARES YANEZ, Miguel; de veintiséis años, casado, pescadero, que dijo vivir en Madrid, calle de Zabaleta, número 26 (Prosperidad), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.855 de 1929.

4.077

BARRERA LAQUETE, Lorenza; de treinta años, soltera, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que dijo vivir en la calle de Rafael Bonilla, número 3, y cuyo actual paradero se ignora; comparecer el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.011 de 1929.

4.078

BARRIO PEDRO PEÑA, Isabelo; de veintiséis años, casado, chofer, natural de Cañizar (Guadalajara), que dijo vivir en Madrid, calle Ladrón Calvo, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.500 de 1929.

4.079

BERMUSELL NAVAS, Vicente; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, de cinco años, que dijo vivir en la calle de Iriarte, número 5, primero derecha, y cuyo actual domicilio

y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 3.856 de 1929.

4.080

CALABUIG Y LAVALLE, Pedro; dueño del automóvil 29.413-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de López de Hoyos, número 178, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.859 de 1929.

4.081

CANO CORREL, Pedro; conductor del automóvil número 28.644-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 122, primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.546 del corriente año.

4.082

CONDUCTOR del automóvil número 31.417-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 43 antiguo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 835 de 1929.

4.083

CRUZ, Gonzalo de la; dueño del automóvil número 13.383-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Andrés Borrado, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 de Octubre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.669 de 1929.

4.084

CRUZ PLAZA, Enrique de la; natural de Madrid, de veintiocho años, soltero, ebanista, que dijo vivir en la calle de Hermosilla, número 111, y cuyo actual domicilio y paradero se

ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, bajo el número 1.681 de 1929.

4.085

**DIAZ GONZALEZ, Antonio;** de veinticuatro años, soltero, albañil, natural de La Carolina (Jaén), que dijo vivir en Madrid, calle de Cartagena; número 24, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.562 de 1929.

4.086

**DIEGO QUEVEDO, Leandro de;** de veintitrés años, soltero, mecánico, natural de Sepúlveda (Segovia), hijo de Alejandro y de Eulalia, que dijo vivir en Madrid, calle de Malasaña, número 8, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.569 de 1929.

4.087

**DUEÑO del automóvil número 25.356 del servicio público,** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Ponzano, número 38, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.405 de 1929.

4.088

**ELVIRA ORTEGA, José;** conductor del volquete número 429, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Ramón y Cajal, número 14, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.631 de 1929.

4.089

**ESCUADERO HEREDIA, María;** de veinticuatro años, soltera, empleada, natural de Ubeda (Jaén), hija de Juan y de María, que dijo vivir en Madrid, calle de Jorge Juan, número 84, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas

por ofensas a la moral, bajo el número 1.956 de 1929.

4.090

**FERNANDEZ, Marcial;** dueño del automóvil número 14.872, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 68, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.500 de 1929.

4.091

**FERNANDEZ BARCALA, Angela;** de treinta y seis años, casada, vecina de Madrid, hija de Natividad Fernández, que dijo vivir en la carretera de Extremadura (Hoteles de Lara), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.747 de 1929.

4.092

**FERNANDEZ LIENCRES, doña María,** viuda de Kindelán; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

4.093

**FERNANDEZ LOPEZ, Arturo;** de veintitrés años, soltero, estudiante, natural de Oviedo, hijo de Enrique y María, que dijo vivir en Madrid, calle del Olivar, número 17, cuarto 2.º derecha y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.706 de 1929.

4.094

**FERNANDEZ FODRIGUEZ, Angel;** natural de Madrid, hijo de Carmen, que dijo vivir en la calle del General Porlier, número 24 y 26 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.851 de 1929.

4.095

**FERRANZ MARTINEZ, Manuel;** de veintidós años, soltero, chófer, hijo

de Pedro y Rafaela, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de José Silva, número 4 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 325 de 1929.

4.096

**FRANCO DE ESPES, D. Luis;** de veintinueve años, soltero, Abogado, natural de Zaragoza, hijo de Jesús y Julia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

4.097

**GARCIA, Clemente;** dueño del táxi número 27.569 M, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Jorge Juan, número 55, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación e infracción, bajo el número 1.797 de 1929.

4.098

**GARCIA LOPEZ, José;** de cincuenta y tres años, casado, jornalero, natural de Málaga, hijo de Antonio y Teresa, que dijo vivir en Madrid, calle de Manuel Carmona, número 8, bajo (Puente de Toledo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.546 de 1929.

4.099

**GARCIA MORENO, Antonio;** soltero, de veinticinco años, chofer, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, que dijo vivir en Madrid, calle de Fernán-González, número 8, 3.º y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.039 de 1929.

4.100

**GOMEZ CAJIDO, Angela;** de treinta y dos años, casada, natural de Lugo, comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, 2, segundo, a

satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenada en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma bajo el número 1.466 de 1929, por malos tratos, aprehidos que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.101

GOMEZ PALLARES, Pedro; de treinta y dos años, casado, chofer, hijo de Lamiro y María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Juan Soler, número 5, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.564 de 1929.

4.102

GONZALEZ, Gregorio; dueño del automóvil número 23.463 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle de los Estudios, números 5 y 7, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día veintitrés del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.703 de 1929.

4.103

GONZALEZ DE LINARES Y GONZALEZ, Alfredo; de treinta y siete años, casado, "chauffeur", hijo de José y de Josefa, natural de Santander, que dijo vivir en Madrid, calle de las Delicias, número 28, cuarto entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.291 de 1929.

4.104

GONZALEZ LOPEZ, Angel; de treinta y ocho años, casado, natural de Alborca (Albacete), hijo de Pedro y de Matilde, que dijo vivir en la calle de María Nistal, número 6, Barrio de la Alegría, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.883 de 1929.

4.105

GUDE BAYO, José; de veintiseis años, soltero, jornalero, hijo de José y María, natural de Palacios (Lugo), que dijo vivir en Madrid, Ronda de Segovia, número 37, tienda; comparecerá el día 30 de Septiembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.646 del 1929.

4.106

HERA MACHORRO, Francisco de la; de diez y siete años, soltero, mecánico, natural de Méjico, hijo de Juan José y de Eladia, que dijo vivir en Madrid, calle de Iriarte, número 18, cuarto bajo; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.396 de 1929.

4.107

HERNANDEZ VALVERDE, José María; de quince años, natural de Madrid, mecánico, hijo de José María y Concepción, que dijo vivir en la calle de Agustín Terol, número 8, hotel; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.897 de 1929.

4.108

IBÁÑEZ OLMEEDO, Enrique; conductor del automóvil número 14.139-M, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Príncipe de Vergara, número 12; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.676 de 1929.

4.109

IBRAU NAVARRO, don Jesús; de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión Abogado, natural de Madrid, hijo de Matías y María, que dijo vivir en la calle de Zurbarán, número 3, bajo derecha; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

4.110

INFANTE BRIZO, Florencia; de diez y ocho años, soltera, natural de Puertollano (Ciudad Real), hija de Natalio y Dominga, que dijo vivir en Madrid, calle de Herminita, número 20, hotel; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.223 de 1929.

4.111

J. LAFONT, Vicente; domiciliado en calle de Velázquez, número 97, cuarto entresuelo número 10; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar

juicio de faltas por infracción bajo el número 1.841 de 1929.

4.112

JIMENEZ PINAZO, Alejandro; de cuarenta años, casado, chofer, natural de Valencia, hijo de José y de María, que dijo vivir en Madrid, calle de Anastasio Aroca, número 10, cuarto bajo; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo bajo el número 1.972 de 1929.

4.113

JUANLO PEREZ, Joaquín; de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Joaquín y de Aleja, que dijo vivir en la calle del Espino, número 3, cuarto cuarto; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 1.747 de 1929.

4.114

LEMONS CUADROS, Angel; de treinta y dos años, casado, chofer, natural de Madrid, hijo de Paulino y de María, que dijo vivir en la calle de Agustín Durán, núm. 16, cuarto segundo, número 3; comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.670 de 1929.

4.115

LOBO MERINO, Anastasio; conductor del automóvil número 969, de Guadalajara; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Bolán, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenada en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.194 de 1929 por imprudencia, aprehidos que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.116

LOPEZ, Antolín; dueño del camión 2.034 S. S.; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Bolán, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia bajo el número 919 de 1929, aprehido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, a fin de que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta.

4.117

LOPEZ, María; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 20, hotel; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.223 de 1929, en concepto de testigo.

4.118

LOPEZ BLANCO, Antonio; de profesión carrero; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Beien, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en este juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia bajo el número 287 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, percibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

4.119

MAILLO LOPEZ, Jacinto; de treinta y dos años, soltero, albañil, natural de Béjar (Salamanca), hijo de Rafael y de María, que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 3 cuarto principal izquierda; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.862 de 1929.

4.120

MARCA GARCIA, Mariano de la; de cincuenta años, soltero, chófer, hijo de Blas y de María, natural de Andújar (Jaén), que dijo vivir en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 83, cuarto bajo; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños bajo el número 1.219 de 1929.

4.121

MARTINEZ MATEO, Mariano; de diez y nueve años, soltero, forastero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Alcalá de la Vega (Guena), que dijo vivir en Madrid, calle de Alarcón, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.887 de 1929.

4.122

MEDRANO, Juan; conductor del Automóvil de servicio público número 25.356-M, cuyas demás circunstan-

cias personales no constan en autos; que dijo vivir en Madrid, calle Ponzano, número 38, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.402 de 1929.

4.123

MERINO, don Juan; dueño del taxímetro 26.658-M, cuyas demás circunstancias no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle Bolívar, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 726 de 1929.

4.124

MONTENEGRO CARDO, don Ezequiel; de veinticuatro años, soltero, *chauffeur*, natural de Sahagún (León), hijo de Mariano y de Faustina, que dijo vivir en Madrid, en la calle de las Huertas, número 37, 1.º, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.439 de 1929.

4.125

MUNOZ CARRERO, Gasimiro; cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, Preciados, 25 (funeraria), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.257 de 1929.

4.126

N., don Francisco; dueño del automóvil número 286-122, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle Fernández Puig, número 10, barrio de Ureña, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 1.219 de 1929.

4.127

OLMEDO, Petronila; dueña del automóvil número 14.193-M, que dijo vivir en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 12; comparecerá el día 23 de Septiembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal

municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.674 de 1929.

4.128

PALACIOS, Amparo; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 20, hotel; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.223 de 1929, en concepto de testigo.

4.129

PARER ROGER, D. José; de treinta y seis años, soltero, Ingeniero, natural de Soret (Francia), hijo de Juan y de Margarita, que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 40, cuarto principal izquierda; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 1.622 de 1929.

4.130

PEREZ GONZALEZ, Manuel; de treinta y tres años, chófer, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Francisca, que dijo vivir en Madrid, calle de Manuel Fernández y González, número 8, tercero, en concepto de esposo; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia bajo el número 1.391 de 1929.

4.131

PEREZ HERNANDEZ, Gerardo; de veintiocho años, soltero, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Doñinas (Salamanca), ayudante de cocina, que dijo vivir en Madrid, calle de Ercilla, número 12; comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral bajo el número 1.599 de 1929.

4.132

PEREZ DE MANGA Y RAMON, Manuel; de treinta años, soltero, escritor y agente de publicaciones, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Francisca; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 2.103 de 1929.

4.133

POVEDA, Miguel; comparecerá dentro del término de tercero día en e

Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.300 de 1929 por lesiones, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.134

RAMOS, D. Caledonio; dueño del automóvil número 31.417 M., que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 43 antiguo; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 835 de 1929.

4.135

REGIDOR PUERTA, María; de veinticinco años, soltera, natural de Aranjuez, hija de Benito y de Josefa, que dijo vivir en Madrid, calle de Pradillo, número 12 (Prosperidad); comparecerá el día 30 de Septiembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 1.593 de 1929.

4.136

REGIDOR PUERTA, Soledad; natural de Aranjuez, hija de Benito y Josefa, que dijo vivir en Madrid, calle de Pradillo, número 12 (Prosperidad); comparecerá el día 30 de Septiembre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.593 de 1929.

4.137

REQUEJO, Casimiro; dueño del volante número 429, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Ramón y Cajal, número 14; comparecerá el día 23 del próximo Octubre, a las once y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.631 de 1929.

4.138

RODRIGUEZ CUBILLO, Antonio; de diez y seis años, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Bocángel, número 5; comparecerá el día 16 del próximo Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.257 de 1929.

4.139

RODRIGUEZ CUBILLO, Mercedes; de veintidós años, cuyas demás circuns-

tancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Bocángel, número 5; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.257 de 1929.

4.140

RODRIGUEZ GALLO, María; de cincuenta y seis años, viuda, natural de Barcinas (Oviedo), que dijo vivir en Madrid, calle de Castellón, número 4, portería; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.239 de 1929.

4.141

RODRIGUEZ REBOLLEDO, Agustín; de veintisiete años, soltero, chauffeur, natural de Fuente Olmedo (Valladolid), hijo de Mariano e Isidra, que dijo vivir en Madrid, calle de San Vicente, número 42, tercero izquierda; comparecerá el día 16 del próximo Octubre, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.446 de 1929.

4.142

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Angel; guarda de la obra sita en la calle de Francisco Silvela, número 78, propiedad del señor Marqués de Larios; que dijo vivir en Madrid, calle San Pedro, número 6, bajo; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.449 de 1929.

4.143

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; de veintisiete años, soltero, natural de Vineira (Lugo), que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 20, hotel; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.223 de 1929.

4.144

ROSON HERRERA, Rafaela; casada, de cincuenta años, natural de Medina del Campo (Valladolid), hija de Hipólito y de Vicenta, que dijo vivir en Madrid, calle General Pardiñas, número 20, sótano, número 7; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.759 de 1929.

4.145

RUIZ SANZ, Juan; de veinticuatro años, soltero, chofer, hijo de José y de Victoria, natural de Cuenca, que dijo vivir en Madrid, calle de María de Guzmán, número 27, cuarto segundo centro, interior; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.559 de 1929.

4.146

SAMPER PASTOR, José; de sesenta años, casado, verdulero, natural de Alicante, hijo de Juan y de Angela; comparecerá el día 21 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 902 de 1929.

4.147

SAN MARTIN ALLAGAS, Mariano; de treinta y siete años, casado, camarero, natural de Madrid, hijo de Jesús y Romana, que dijo vivir en la calle de Ardemans, número 3, bajo derecha; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 1.950 de 1929.

4.148

SAN ROMAN VICENTE, Gilberto; de treinta y dos años, soltero, empleado, natural de Calahorra (Logroño), hijo de Ciriaco y Carmen, que dijo vivir en Madrid, calle de San Bartolomé, número 22, principal; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.561 de 1929.

4.149

SANZ Y POLO, José; cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, 80, tercero, centro, derecha; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.201 de 1929, en concepto de testigo.

4.150

SUMEDE, Francisca; de treinta y cinco años, soltera, natural de Pau (Francia), hija de Juan y de María, que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 95, principal, letra D; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Cor-

te, a celebrar juicio de faltas por vejación e infracción, bajo el número 1.797 de 1929.

4.151

**TARREGA TRAVESI, Manuel;** de cuarenta y dos años, casado, chauffeur y María Luisa Fernández Fontecha, de treinta y siete años casada, natural de Talavera de la Reina (Toledo), y cuyos actuales domicilios se ignoran; comparecerán dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra los mismos por malos tratos, bajo el número 952 de 1929; así como para ser constituidos arrestados en su domicilio, con el fin de que cumplan la pena que les ha sido impuesta, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.152

**VALERO, D. Valentín;** dueño del automóvil de la matrícula de San Sebastián número 3.929, cuyas demás circunstancias no constan, que dijo vivir en Madrid, calle de Espoz y Mina, número 49, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo Octubre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.573 de 1929.

4.153

**VELASCO VICINTO, Juan;** de cincuenta y dos años, casado, guarda, hijo de Antonio y Balbina, natural de Fuentesauco (Zamora), que dijo vivir en la calle de Julio Morena, número 3 (Ventas del Espíritu Santo) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.012 de 1929.

4.154

**VENTOSA Y BORRELL, D. Ricardo José de;** de veintiséis años, soltero, Ingeniero, natural de Barcelona, hijo de José Ricardo y Claudina; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 204 de 1929.

4.155

**VICENTE VICENTE, Eloísa;** cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 20, piso entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su

mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 1.571 de 1929.

4.156

**VISTARINI, Antonio;** cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, segundo, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo, bajo el número 355 de 1929, por lesiones, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.157

**AGUIRRE MARTOS, Angel;** empleado, domiciliado últimamente en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1 principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.629, instruido contra el mismo y otros.

4.158

**ALCANTARILLA SANZ, Norberta;** hija de Francisco y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de José de Villana, núm. 7, patio, número 9; comparecerá el día 22 de Octubre a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y Guillermo Rúa con el número 2.555.

4.159

**ALFONSO JUAN, Conrado;** hijo de Conrado y de Alfonsa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 7, segundo; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo, a las doce ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, número 2.880.

4.160

**ARIAS DE SAAVEDRA MONJE, José Enrique;** hijo de José y de Jacinta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valderribas, número 49 (hotel); comparecerá el día 22 de Octubre próximo a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo con el número 1.487.

4.161

**BELLIDO ANGUITA, José;** hijo de José y de Eduvigis; domiciliado últi-

mamente en Madrid, Cabestreros, 3, principal; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 2.634, instruido contra el mismo.

4.162

**BERMUDEZ VEGA, Manuel;** hijo de Antonio y de Rosario; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 25, tercero; comparecerá el día 31 de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, número 4.720, instruido contra el mismo.

4.163

**CABEZON GARCIA, Antonio;** hijo de Felipe y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 9, segundo, derecha; comparecerá el día 15 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.954, instruido contra Antonio Ibáñez.

4.164

**CARDONA, Rafael;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 21, bar; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 2.634, instruido contra José Bellido.

4.165

**DIAZ GARCIA, María;** domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 6, entresuelo; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Sebastián Pons con el número 2.514.

4.166

**ESCOBAR, Laureano;** conductor del automóvil número 27.187-M, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villanueva, número 39; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.403, instruido contra el mismo.

4.167

**GALLEGO PINTO, José;** hijo de Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, nú-

mero 4, entresuelo, izquierda; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.630, instruido contra el mismo.

4.168

GARCIA NUÑEZ, José; hijo de Juan y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Béjar, número 12, tercero, derecha; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.551.

4.169

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio José; hijo de Antonio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 42, principal; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo con el número 2.534.

4.170

GONZALEZ ALCABANERO, Narciso; hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rojas, número 13, segundo, número 7; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, número 2.579, instruido contra el mismo y otro.

4.171

GONZALEZ DE LA CAMARA MOLINS, Enrique; hijo de Enrique y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 14, entresuelo; comparecerá el día 15 de Octubre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, número 2.852, instruido contra Adolfo Santa María.

4.172

GONZALEZ DELGADO, Felipe; hijo de Policarpo y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Angel Diaz, número 4, bajo; comparecerá el día 23 de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 1.369, por lesiones causadas al mismo.

4.173

HERNANDEZ HERNANDEZ, Maximina; hija de Manuel y de Concepción; domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio; comparecerá el día 31 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 3.192, instruido contra la misma.

4.174

IBANEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio; comparecerá el día 15 de Octubre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 2.954, instruido contra el mismo.

4.175

JIMENEZ VALERO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Espejo y Mina, números 4 y 6, piso segundo; comparecerá el día 18 de Octubre próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

4.176

LAMARGOT FAURE, Lucía; hija de Enrique y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del mo, número 6, tercero, número comparecerá el día 29 de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenaza, con el número 1.648, instruido con José Martínez.

4.177

LARA CANALES, José de; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cava Alta, número 19; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 2.607, instruido contra el mismo.

4.178

LOPEZ DEL CAMPO, Enrique; hijo de Tomás y de Rosario; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Perón, número 42 duplicado, principal, número 7; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 2.836, instruido contra el mismo y otro.

4.179

LOPEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Enrique y de Claudia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín Martínez, número 30, tercero; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo.

4.180

LOPEZ ONATE, Purificación; hija de Juana y de Angel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 34, segundo, comparecerá el día 5 de Noviembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, número 2.626, instruido contra la misma.

4.181

MARTINEZ MARTIN, Victor; hijo de Gregorio y de Polonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 18, segundo; comparecerá el día 25 de Octubre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.250.

4.182

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Sierra, número 50, bajo; comparecerá el día 18 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales con el número 2.863, instruido por accidente del trabajo.

4.183

MARTINEZ VELLANUEVA, José; hijo de Eustaquio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 44; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.648, instruido contra el mismo.

4.184

MEDINA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio actual; comparecerá el día 29 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas 1.574, por lesiones, contra el mismo.

4.185

MUNOZ GOMEZ, Josefa; hija de José y de Ramona, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Corrodera Baja, número 20, segundo derecha; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, núm. 2.374, instruido contra la misma y otra.

4.186.

MUNOZ SERRANO, Eñías; hijo de Serapio y Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 59, principal derecha; comparecerá el día 15 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, número 2.788, instruido contra Luis Jimeno.

4.187

N., Emilia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Esparteros, número 6, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y Pilar Porras con el número 2.502.

4.188

NOGALES ORTIZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 42, principal; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Antonio José García con el número 2.584.

4.189

PARRA JIMENEZ, Guillermo; hijo de Angel y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 51, segundo centro; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 2.555, instruido contra el mismo y otra.

4.190

PEREIRA BORREGO, Eduardo; hijo de José y de Cándida, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Barajas, número 1, piso cuarto; comparecerá el día 11 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito

en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales, instruido bajo el número 2.504 de orden.

4.191

PÉREZ BABAS, Juan; hijo de Manuel y de Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, calle Nueva del Este, número 6, principal; comparecerá el día 22 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por alcoholismo, instruido contra el mismo con el número 2.565.

4.192

PONS SENA, Sebastián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 16, segundo, derecha; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.514.

4.193

PORRAS BUIS, Pilar; hija de Antonio y de Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Esparteros, número 6, piso cuarto, izquierda; comparecerá el día 22 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y Emilia N. con el número 2.562.

4.194

RECO GONZÁLEZ, Gumersindo; empleado, domiciliado últimamente en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.629, instruido contra el mismo y otros.

4.195

SANCHEZ CAMPOMANES, Ignacio; empleado, domiciliado últimamente en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.629, instruido contra el mismo y otros.

4.196

SANTA CRUZ, Angel; domiciliado últimamente en el camino viejo de Leganés, número 5, bajo; comparecerá el día 18 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal,

a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.946, instruido contra Nicolás Jenaro.

4.197

SANTA CRUZ AGUADO, Bonifacio; de cinco años, hijo de Angel y de Josefa, domiciliado últimamente en el camino viejo de Leganés, número 5, bajo; comparecerá el día 18 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.946, instruido contra Nicolás Jenaro.

4.198

ULARQUI GUTIERREZ, Severo; hijo de Federico y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 7, primero, izquierda; comparecerá el día 15 de Octubre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.487, instruido contra Ceferino de Agrañ.

4.199

VASILEVIDE, Marta; hija de Cristóbal y de Emilia, domiciliada últimamente en Madrid, puente de Toledo; comparecerá el día 11 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.796, instruido contra la misma.

4.200

VILLALOBOS ABAD, Julio; hijo de José y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Salud, número 3, primero; comparecerá el día 25 de Octubre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y Dámaso Martín con el número 2.506.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en las primeras horas de la noche del 5 de Agosto último se produjo un incendio en un pajar situado en la dehesa "Los Lotes" término de Zahines, y propiedad del vecino de la misma Manuel Gómez Duarte, habiendo destruido el fuezo unas 45 cargas de paja y toda la techumbre de aquél, cuyos daños han sido tasados pericialmente en 269 pesetas.

En su virtud, y con referencia a

sumario que con tal motivo se instruye con el número 78 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen activas diligencias a comprobar las causas del siniestro y detención del autor o autores.

Jerez de los Caballeros, 5 de Septiembre de 1929.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario, Pedro Marcos.  
JO—9778

#### LÉRIDA

Por la presente, y dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en causa sobre resistencia, número 117 de 1929, contra Miguel Ayneto Roldán, se cita a los ocupantes de un automóvil que al anochecer del día 27 de Agosto pasado, en el momento de entrar por el puente de esta ciudad de Lérida, se les acercó un mozo del Palace Hotel que les ofreció unas tarjetas, y que, al rehusarlas aquellos señores, se las arrojó a la cara, intervinendo en ello la Guardia urbana, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, dentro de ocho días al de la inserción de la presente, con el fin de prestar declaración en expresada causa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, en el caso de no comparecer.

Lérida, 5 de Septiembre de 1929.  
El Secretario, Antonio Escobar.  
JO—9780

#### LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se detalla de la propiedad de José María Martín Pérez, vecino de Tembleque, que fue hurtado de las eras de dicho pueblo en la noche del 5 al 6 de Agosto último, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Una mula de pelo negro o, mejor dicho, castaño oscuro; de unos ocho años de edad, cuatro dedos de alzada sobre la marca, herrada de las cuatro extremidades, y que por señas particulares tiene una cicatriz o rajadura en la parte baja de la natura, hecha por mordisco de otra caballería.

Dado en Lillo a 7 de Septiembre de 1929.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Manuel Soler.  
JO—9781

#### LINARES

Don Antonio Sempere Esteve, Interino Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 198 de 1929, por robo de prendas de la pertenencia de Antonio Martín Martín, vecino de esta ciudad, calle de Betuán, número 6, hecho ocurrido en

la noche del 2 al 3 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las prendas al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, así como los autores.

#### Descripción.

Dos americanas en regular uso, un chaquetón en buen uso, un reloj de níquel, una petaca y un chal de señora, en buen uso.

Dado en Linares a 6 de Septiembre de 1929.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Antonio Sempere.  
JO—9782

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 189 de 1929, por robo de prendas y efectos de la pertenencia de D. Alfonso Garrido Palacios, hecho ocurrido en diferentes ocasiones, hará próximo a mes y medio, del zahurdón sito en la calle Cid Campeador, de esta ciudad, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las prendas y efectos al final reseñados, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Descripción.

Una romana antigua grande alcanzando un peso de 11 a 12 arrobas; dos mantas a cuadros blancos y negros, sin marca alguna, pero una de ellas está rozada por el uso; medio saco de maíz; un traje color café con una lista oscura, y un costal; siendo los presuntos autores del hecho un individuo conocido por "Patás zambás", que debe llevar puesto el traje antes reseñado, y otro individuo llamado Antonio, que unas veces se apellida Torres y otras González, los cuales se hospedan en una posada llamada con el número 28, que existe por bajo de un cabaret, en Alcázar de San Juan.

Dado en Linares a 30 de Agosto de 1929.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.  
JO—9784

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 187 de 1929, por hurto de caballerías de la pertenencia de José Fernández Mira, hecho ocurrido la noche del 28 al 29 de actual del sitio conocido Fuente del Pizar, de esta ciudad, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas

en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Descripción.

Mulo capón, cinco años, 1,45 metros de alzada, capa torda, raza española, con lunares en el lomo y ambos costillares, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Mula nueve años, 1,47 metros de alzada, capa negra, raza española, con el mismo hierro y sitio que el anterior.

Dado en Linares a 30 de Agosto de 1929.—El Juez, Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.  
JO—9785

#### MADRID—BUENAVISTA

En el rollo de apelación de juicio de faltas por malos tratos, contra Faustino Arquero Hernández y Arturo Chao Díaz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"En la villa y Corte de Madrid a 13 de Julio de 1929, el Sr. D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción del distrito de Buenavista de la misma, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de otra, los denunciados Faustino Arquero Hernández y Arturo Chao Díaz, mayores de edad y de esta vecindad, en virtud de apelación interpuesta por el Arturo Chao contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal de este distrito,

Fallo que debo condenar y condeno a Faustino Arquero Hernández a la pena de cuatro días de arresto menor, y a Arturo Chao Díaz a la de 50 pesetas de multa y al pago de las costas por mitad, imponiendo las de esta instancia al apelante."

Y para que sirva de notificación al Arturo Chao pongo el presente en Madrid a 4 de Septiembre de 1929.—Visto bueno, el Juez, Miguel Torres.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.  
JO—9786

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante de sumario seguido por imprudencia contra Celestino de Julián Vicente Bayo, de la que es responsable con el aludido carácter la Sociedad general de Autobuses de Madrid, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la expresada Sociedad, en cuyo poder se encuentran, y que han sido tasados en la cantidad de 15.000 pesetas:

Un autobús para viajeros matriculado de Madrid, número 15.004, marca de Dion Bouton, de 22 HP, motor número 32.985.

Otro autobús igual que el anterior, de igual matrícula, número 15.020, de 22 HP, motor número 53.010.

Otro autobús, también marca de Dion Bouton de igual matrícula, número

15.035, de 22 HP, motor núm. 33.018.

Cuyo acto tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 30 de Agosto de 1929.—  
P. D., Guillermo Gómez.

JO—2788

#### MADRID—HOSPICIO

En cumplimiento de carta orden del Tribunal Supremo, el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de D. José María de Lara y Fuentes, vecino que fué de esta Corte, con domicilio en la calle de Fernando VI, número 1, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, ha acordado notificar a expresado Sr. Lara Fuentes la resolución dictada por la Sala de lo civil de dicho alto Tribunal en el recurso interpuesto por el expresado señor Lara contra D. Felipe Salcedo Bermejillo y otros, como Presidente y Vocales de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, sobre indemnización de daños y perjuicios, por medio de edictos, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre, se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, cuya resolución es la siguiente:

“Habiendo transcurrido el término a que se refiere el artículo 411 de la ley de Enjuiciamiento civil, sin que se haya instado por D. José María de Lara y Fuentes el curso de los autos, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo, se tiene por abandonada la acción entablada; y archívese este rollo sin ulterior progreso.—Madrid, 10 de Julio de 1929.”

Y para que sirva de notificación en forma a D. José María de Lara y Fuentes, expido la presente cédula en Madrid a 12 de Agosto de 1929.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.

JO—9798

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones de Victoriano Novillo Pérez, con el número 486 de 1928, se cita al testigo Lorenzo Vera Martínez, de cuarenta y cuatro años, de profesión impresor y vivió en el mes de Noviembre pasado en la calle de Don Felipe, número 3, imprenta, para que comparezca en su Sala audiencia, y en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de celebrar una diligencia de careo en el sumario referido que se instruye

con el número 486 del año último, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 3 de Septiembre de 1929.  
El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—9800

#### MANCHA REAL

Don José Ramírez y Pastor, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de estafa Juan Moreno Serrano y Teodoro Bailina Sáez, pañeros ambulantes, que fueron vecinos de esta villa de Mancha Real, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que les resultan en sumario que instruyo, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresados procesados y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la Cárcel de este partido.

Mancha Real, 3 de Septiembre de 1929.—El Secretario, P. S., Enrique Quesada.—El Juez, José Ramírez.

JO—9734

#### MÉRIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 64 de 1929 sobre hurto, hago saber que por la Guardia civil del puesto de Mérida fueron intervenidas a Antonio Díaz Pérez el 16 de Junio último las caballerías que al final se reseñan, por creer sean de ilegítima procedencia.

Y se cita a los que se crean dueños de tales semovientes para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Mérida a fin de recibirles declaración y practicar cuantas demás diligencias se estimen del caso; instruyéndoseles, por medio de este edicto, de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y apercibiéndoles que si no comparecen ni justifican la causa legítima que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La reseña de las caballerías aludidas es, según informe pericial, la siguiente:

Burra rucia oscura de seis años, de 1,38 metros de alzada, pelos blancos en el occipital y rayas blancas en los dos costillares.

Otra burra negra, mohina, de veinte años, 1,13 metros de alzada, lunanca cadera derecha, con ubre de haber estado criando.

Mérida, 6 de Septiembre de 1929.—  
El Secretario judicial, Félix Nogués.  
El Juez, Adrián Moreno.

JO—9805

#### MONTALBAN

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los procesados Gonzalo Flores Guillén y Rajimunda Flores Guillén, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 27 del mes actual y hora de las once comparezcan ante la ilustrísima Audiencia provincial de Teruel para la celebración del juicio oral de la causa número 25, rollo número 200, del corriente año, sobre tenencia ilícita de arma de fuego contra los referidos procesados, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Montalbán, 5 de Septiembre de 1929.  
El Juez de instrucción, Gaspar F. Somaná.—D. S. O., Tomás García.

JO—9806

#### MOTA DEL MARQUÉS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que instruye por hurto contra Doña Luengo Gómez, se cita a dos anticuarios que a mediados del mes de Junio del corriente año estuvieron en el pueblo de Torrelobatón y pararon en la posada de Tomás Lorenzo, los cuales adquirieron, por compra a doña Modesta García, unos muebles, y cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se ignoran para que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, en término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Valladolid y Madrid, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mota del Marqués, 7 de Septiembre de 1929.—El Secretario interino, Ramón Martín.

JO—9807

#### PALMAS (LAS)—VEGUETA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este distrito en el sumario número 95 de 1929, por el delito de estafa, se cita a Gregorio Lafuente Zafra, de unos treinta y ocho años de edad, amanuense, cuyo último domicilio fué en esta ciudad, en la calle Perdomo, a fin de que en el término de diez días comparezca a prestar declaración en dicho sumario, con apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, que comenzará a contarse desde el siguiente día al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA

DE MADRID, a los efectos de la citación del expresado Gregorio Lafuente Zafra, expido la presente en Las Palmas a 28 de Agosto de 1929.—El Secretario, Antonio Gómez Carrasco.—El Juez, Dionisio Gambín.

JO—9733

## PONFERRADA

Don Enrique Fernández García, Juez de instrucción de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, de la Nación se proceda a la busca y ocupación de las caballerías y demás efectos que después se expresarán, las cuales fueron sustraídas en la noche del 18 de Julio último en el pueblo de Cortiguera, del Ayuntamiento de Cabañas Raras, y que eran de la propiedad de las personas que después se dirán, poniéndolas, caso de ser ocupadas, a disposición de este Juzgado, como asimismo las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por haberlo así acordado en el sumario número 96 de 1929 sobre robo.

*Caballerías sustraídas.*

De la propiedad de Eduardo Sánchez.

Un caballo de seis cuartas y media, pelo rojo cerrado, con tres lobanillos en la barriga y de seis a siete años.

De la propiedad de Joaquín Gutiérrez:

Un caballo de tres años, de siete cuartas de alzada, pelo castaño oscuro, con una estrella en la frente.

De la propiedad de Domingo Sánchez Sánchez:

Un albardón de piel de cerdo, en mediano uso.

De la propiedad de José Gutiérrez Martínez:

Una montura de cuero corriente, parecida a las que se usan en el Ejército.

Dado en Ponferrada a 5 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Francisco Fernández.—El Juez, Enrique Fernández.

JO—9737

## POSADAS

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurto al vecino de La Carlota José Romero Sánchez, la madrugada del día 1.º del actual de la finca denominada Casilla del Monte, de aquel término; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 132 de 1929.

*Reseña de lo hurtado.*

Una mula castaña oscura, de doce años de edad, de 1,38 metros de al-

zada, lunares blancos en los costillares, con el hierro de El Fénix en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 7 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Juan Galán.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—9810

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurto al vecino de Fuente Palmera Antonio Fernández Blázquez, la madrugada del 24 de Agosto último del término de Palma del Río; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 134 de 1929.

*Reseña de lo hurtado.*

Una burra de seis años, 1,20 metros de alzada, española, pobre de cola, rayada, con el hierro de El Fénix Agrícola V.-6; y

Otra de dos años, negra, pobre de cola, sin hierro.

Dado en Posadas a 5 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Juan Galán.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—9811

## RODA (LA)

Por el presente se cita a Antonio Molina Sánchez, vecino de Málaga, casado con María Jiménez Rodríguez, como padre de Mercedes Molina Jiménez, de trece años, natural de Málaga, para recibirle declaración en causa número 73 de 1929, sobre abusos desamortizados contra Manuel Antonio Silva, y ofrecerle el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuya comparecencia verificará dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción.

Dado en La Roda a 4 de Septiembre de 1929.—El Juez (ilegible).—Por su mandado (ilegible).

JO—9732

## SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en sumario que se sigue por hurto contra Juan Jiménez Fernández, se ha mandado citar en forma a madame Victorie Berenée Thault, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial y contestar el ofrecimiento del sumario; apercibido que de no verificarlo

le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento de la interesada, expido el presente en Sevilla a 7 de Septiembre de 1929.—El Secretario, P. H. Rafael Campos.

JO—9815

## TORRELAVEGA

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Eloy Gómez Caridad, de veintiocho años de edad, casado con Tomasa Sánchez Asenjo, vecino de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia o GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 78 de 1929 por el delito de estafa, apercibiéndole con que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a averiguar el actual paradero del mencionado sujeto y lo participen a este Juzgado a los mencionados efectos.

Dado en Torrelavega a 4 de Septiembre de 1929.—El Secretario, por habilitación Servando Epa.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—9816

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Hago saber: Que la Audiencia provincial de Santander ha acordado por auto dictado en la causa número 101 de 1921, seguid en este Juzgado de instrucción, por delito de hurto, sobreseer libremente por desestímulo del Ministerio fiscal, declarando falta el hecho y mandando quedar sin efecto los edictos y requisitorias publicados y circulados para la busca y captura de los rebeldes Gregorio Rivas de Castro y José López Ferreiro.

Lo que se notifica a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial a los efectos oportunos.

Dado en Torrelavega a 7 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Julián Argüeso.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—9817

## TUDELA

D. Andrés F. Pastor y Castellanos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Julián Juli Salcedo, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de José y

de Andresa, natural y vecino de esta ciudad de Tudela, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en la causa que se sigue en el mismo con el número 97 del año actual por supuesto allanamiento de morada, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tudela, 4 de Septiembre de 1929.—  
El Secretario, P. H., Francisco Pardo.  
El Juez, Andrés F. Pastor.

JO—9818

D. Andrés F. Pastor y Castellanos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Julián Jul Salcedo, de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de José y de Andresa, natural y vecino de esta ciudad de Tudela, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en la causa que se sigue en el mismo con el número 96 del año actual sobre supuesta estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tudela, 5 de Septiembre de 1929.—  
El Secretario, P. H., Francisco Pardo.  
El Juez, Andrés F. Pastor.

JO—9819

D. Andrés F. Pastor y Castellanos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a Acisclo de la Fuente y Rivera, mayor de edad, hijo de Adonso y de Teresa, natural y vecino de Villanueva de Campeán y cuyo actual paradero se ignora, que por la excelentísima Audiencia provincial de Pamplona, con fecha 10 de Agosto último, se dictó auto de sobreseimiento libre en el rollo de la causa que contra aquél se siguió en este Juzgado con el número 16 de 1919 por estafa y uso público de nombre supuesto, de conformidad con lo propuesto por el Ministerio fiscal, fundado en el párrafo tercero del artículo 197 del vigente Código penal, por haber prescrito la acción penal, dejando sin efecto el procesamiento y alzando las demás restricciones acordadas.

Tudela, 5 de Septiembre de 1929.—  
El Secretario, P. H., Francisco Pardo.  
El Juez, Andrés F. Pastor.

JO—9820

## ZAFRA

D. Luis Navarro-Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas y objetos que al final se dirán, que fueron sustraídos en la noche del

24 al 25 de Agosto último, de la casa-cortijo suada Gumareja, en término de Los Santos de Maimona, siendo propios aquéllos del casero de dicho cortijo Benito Durán Murillo, vecino de Villafranca de los Barros, y, caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 91 del corriente año por robo de efectos.

## Prendas y efectos sustraídos.

Un cobertor de lana blanco.  
Una manta de algodón.  
Una sábana de lienzo.  
Tres camisas de hombre y un costal de tres fanegas de cebada.  
Dos camisas de mujer y otro costal con media fanega de garbanzos.  
Dos chambras de mujer.  
Una chaqueta y un chaleco de paño negro.  
Una chaqueta de algodón, color café.  
Un reloj despertador.  
Una navaja de afeitar.  
Una pastilla de jabón.  
Un peine; y  
Una peina.

Dado en Zafra a 2 de Septiembre de 1929.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis Navarro-Trujillo y Pérez.

JO—9824

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—BUENA VISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Celestino Campuzano bajo el número 1595 de 1929, por jugar a los prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Madrid a 14 de Agosto de 1929; el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por jugar a los prohibidos contra Celestino Campuzano Domínguez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Celestino Campuzano Domínguez a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado. Notifíquese esta sentencia al penado, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y destrúyanse los tres naipes que constan en autos, por el Alguacil de servicio, una vez firme esta sentencia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín Hernández."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 15 de Agosto de 1929.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Sandoval Flores bajo el número 995 de 1929, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Madrid a 12 de Agosto de 1929; el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Juan Sandoval Flores, cuyas demás circunstancias constan en autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Sandoval Flores a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese esta sentencia al mismo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y remítase la oportuna hoja al Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia así como destrúyanse por el Alguacil de servicio las tres plumas que constan en autos, una vez que ésta sea firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 13 de Agosto de 1929.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julio Muñoz Cano y Andrés García Velasco, bajo el número 955 de 1929, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Madrid a 26 de Agosto de 1929, el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Julio Muñoz Cano y Andrés García Velasco, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Julio Muñoz Cano a la pena de treinta días de arresto, y a Andrés García Velasco a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a los condenados, por mitad; y notifíquese esta sentencia a los penados por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y remítase la oportuna hoja al Registro

Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de la fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 27 de Agosto de 1929.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido contra Gregorio Domingo Carola, bajo el número 922 de 1929, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Madrid a 19 de Agosto de 1929, el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa contra Gregorio Domingo Carola, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Gregorio Domingo Carola a la pena de diez días de arresto y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos de multa, así como a que abone nueve pesetas con sesenta céntimos en concepto de indemnización a Angel Sánchez Gómez, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y remítase la oportuna hoja al Registro Central de Penados, una vez firme esa sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1929.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Pérez Uragón, bajo el número 1.740 de 1929, por jugar a los prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Madrid a 19 de Agosto de 1929, el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por jugar a los prohibidos contra José Pérez Uragón, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Pérez Uragón a la pena de quince pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y se declara el comiso de las tres cartas que constan en autos, las que se destruirán por el Alguacil de servicio, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1929.—El Secretario, Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Garrido Ochoa y María Antonia Vázquez Fernández, bajo el número 1.165 de 1929, por escándalo con embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Agosto de 1929 el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo con embriaguez contra Mariano Garrido Ochoa y María Antonia Vázquez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano Garrido Ochoa y a María Antonia Vázquez Fernández a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad, cuyo importe se hará saber a los condenados; y notifíquese a los mismos esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía de los enjuiciados, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1929.—Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Felicitísimo García Herguera, José Martín Sánchez y Plácido Fernández Fernández, bajo el número 1.159 de 1929, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de

Agosto de 1929 el Sr. D. José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Felicitísimo García Herguera, José Martín Sánchez y Plácido Fernández Fernández cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Felicitísimo García Herguera, a José Martín Sánchez y a Plácido Fernández Fernández a la pena de quince pesetas de multa a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio, por terceras partes, cuyo importe se hará saber a los condenados, y notifíquese esta sentencia a Felicitísimo García Herguera por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1929.—El Secretario Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Germán Muñoz Rodríguez, bajo el número 1168 de 1929, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Agosto de 1929; el señor don José Martín Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Germán Muñoz Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Germán Muñoz Rodríguez a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martín Hernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Agosto de 1929.—El Secretario Alfredo del Castillo.

JO—9834

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)